



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Cuadragésimo sexto período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2002

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: examen de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/126 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001, el presente informe ofrece información sobre la representación de la mujer en la Secretaría, así como sobre los logros obtenidos en la aplicación de las metas sobre paridad de géneros en la dotación del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Al 30 de noviembre de 2001, el 40,4% del personal de la Secretaría del cuadro orgánico y categorías superiores sujeto a distribución geográfica eran mujeres. Las mujeres constituían el 34,6% del personal del cuadro orgánico y categorías superiores del grupo más numeroso de funcionarios de la Secretaría con nombramientos de un año o más.

* E/CN.6/2002/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–6	5
II. Actualización estadística	7–16	6
III. Progresos realizados en la aplicación de las metas sobre paridad de géneros en la dotación de personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	17–18	8
IV. Programa de trabajo para 2002	19–21	9
Cuadros		
1. Distribución por géneros de todos los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más, por departamentos u oficinas y categorías, al 30 de noviembre de 2001		10
2. Distribución por géneros del personal del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas, por departamentos u oficinas y por categorías, con nombramientos sujetos a distribución geográfica, al 30 de noviembre de 2001		11
3. Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos sujetos a distribución geográfica, al 31 de diciembre de 2000, al 30 de junio de 2001 y al 30 de noviembre de 2001		12
4. Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más, al 31 de diciembre de 2000, al 30 de junio de 2001 y al 30 de noviembre de 2001		12
5. Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más asignados a misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones especiales (DOMP/DALAT), al 1° de enero de 2000, al 30 de junio de 2001 y al 30 de noviembre de 2001		13
6. Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más, al 30 de junio de 1998, al 31 de diciembre de 1999 y al 30 de noviembre de 2001		13

Abreviaturas

CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CINU	Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
DAD	Departamento de Asuntos de Desarme
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DGAASC	Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias
DAP	Departamento de Asuntos Políticos
DG	Departamento de Gestión
DG/OGRH	Departamento de Gestión/Oficina de Gestión de Recursos Humanos
DG/OPPP	Departamento de Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General
DG/OSCA	Departamento de Gestión/Oficina de Servicios Centrales de Apoyo
DIP	Departamento de Información Pública
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
DOMP/DALAT*	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno
FNUCI	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
INTERIST	Organos institucionales Dependencia Común de Inspección Secretaría de la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas Centro Internacional de Cálculos Electrónicos Comité de Coordinación de los Sistemas de Información
OACDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

* Todos los funcionarios con nombramientos de un año o más asignados a misiones de mantenimiento de la paz u otras misiones especiales.

OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
OCMSNU	Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas
OFDPD	Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OPI	Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq
ORENCA	Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Niños y el Conflicto Armado
OSG	Oficina del Secretario General
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REGCOM	Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección

I. Introducción

1. En el párrafo 11 de su resolución 56/127, de 19 de diciembre de 2001, sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentase a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 46° período de sesiones, un informe sobre el cumplimiento de esta resolución, proporcionando, entre otras cosas, estadísticas actualizadas sobre el número y el porcentaje de mujeres empleadas en todas las dependencias orgánicas y en todas las categorías en el sistema de las Naciones Unidas. En el párrafo 2 de esa resolución, la Asamblea reafirmó el objetivo urgente de que las mujeres ocupasen el 50% de los puestos de todas las categorías dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en las categorías superiores y directivas, con pleno respeto del principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta asimismo que las mujeres de ciertos países, en particular países en desarrollo o con economías en transición, siguen sin estar representadas o lo están insuficientemente. En el párrafo 4 de la resolución, la Asamblea General deploró que el objetivo de que las mujeres ocupasen el 50% de los puestos no se hubiera cumplido para fines del año 2000 e instó al Secretario General a que redoblase sus esfuerzos para avanzar considerablemente en la consecución de ese objetivo en un futuro próximo.

2. En el inciso c) del párrafo 3, la Asamblea General acogió con beneplácito la inclusión del objetivo de mejorar la paridad entre los géneros en los planes de acción relativos a la gestión de recursos humanos en los diferentes departamentos y oficinas, y alentó a que aumentase la cooperación, sobre todo en lo relativo a las mejores prácticas, entre los jefes de los departamentos y oficinas, la Asesora Especial sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría en la ejecución de esos planes, que incluyen metas y estrategias concretas para mejorar la representación de la mujer en los diferentes departamentos.

3. En el inciso c) del párrafo 6, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiese vigilando de cerca los progresos hechos por los departamentos y oficinas en el cumplimiento del objetivo de la paridad entre los géneros, velase por que la proporción de

nombramientos y ascensos de mujeres debidamente calificadas no fuera inferior al 50% de todos los nombramientos y ascensos hasta que se alcanzase el objetivo de la paridad entre los géneros, incluso mediante la plena aplicación de las medidas especiales para la mujer y la evaluación de la actuación de los administradores al tratar de alcanzar las metas establecidas para el mejoramiento de la representación de la mujer.

4. En el inciso a) del párrafo 6, la Asamblea General pidió al Secretario General que formulase estrategias de contratación innovadoras para buscar y atraer candidatas calificadas, en particular de países en desarrollo y países con economías en transición y de otros Estados Miembros que estén representados insuficientemente o que no estén representados en la Secretaría y en ocupaciones en que las mujeres estén representadas insuficientemente. En el inciso b) del párrafo 6, la Asamblea pidió al Secretario General que estimulase al sistema de las Naciones Unidas, sus organismos y departamentos, a que utilizaran con mayor eficacia los recursos y sistemas de tecnología de información existentes y otros métodos establecidos para difundir información sobre las oportunidades de empleo para la mujer y coordinar mejor las listas de posibles candidatas. En el inciso a) del párrafo 10, la Asamblea instó encarecidamente a los Estados Miembros a que apoyasen los esfuerzos de las Naciones Unidas y los organismos especializados para alcanzar el objetivo de la paridad entre los géneros, especialmente en las categorías superiores y directivas, seleccionando y presentando regularmente más candidaturas de mujeres para ocupar cargos en el sistema de las Naciones Unidas, incluso en esferas en que las mujeres no estén suficientemente representadas, como el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y otras no tradicionales, y proponiendo fuentes de contratación nacional que ayuden a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a elegir candidatas apropiadas.

5. En el inciso e) del párrafo 6 de esa resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que pro siguiese su labor encaminada a crear, dentro de los límites de los recursos existentes, un entorno de trabajo en que se tuviesen en cuenta las consideraciones de género y las necesidades del personal, tanto mujeres como hombres, mediante, entre otras cosas, normas que ofrezcan flexibilidad en cuanto a horarios y lugar de trabajo y contemplen las necesidades de cuidado de niños y ancianos, así como mediante el suministro de información más amplia a los posibles candidatos y al

personal contratado recientemente, respecto de las oportunidades de empleo de cónyuges, el apoyo a las actividades de las redes y organizaciones de mujeres en el sistema de las Naciones Unidas y una mayor capacitación respecto de las cuestiones de género en todos los departamentos, oficinas y lugares de destino. En el inciso f) del párrafo 6, la Asamblea pidió también al Secretario General que hiciera aún más estricta la política contra el acoso, incluido el acoso sexual, entre otras cosas asegurando el pleno cumplimiento de las directrices dictadas a ese respecto para su aplicación en la Sede y fuera de ella, incluso en las operaciones de mantenimiento de la paz.

6. Debido a lo limitado del tiempo disponible entre el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y la apertura del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el presente informe actualiza la información que figura en los informes del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (A/56/472) y sobre la composición de la Secretaría (A/56/512). Este informe incluye las últimas estadísticas sobre la representación de mujeres y hombres en la Secretaría (al 30 de noviembre de 2001) así como información sobre el programa de trabajo para el año 2002.

II. Actualización estadística

Distribución por géneros del personal del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría

7. En el cuadro 1 figura la distribución por géneros de todo el personal del cuadro orgánico y categorías superiores de la Secretaría con nombramientos de un año o más. El cuadro incluye: a) personal con nombramientos sujetos al principio de distribución geográfica; b) personal del que se requieren conocimientos lingüísticos especiales; c) personal que ocupa puestos de mantenimiento de la paz o puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz; y d) personal con nombramientos limitados para prestar servicio en una oficina, misión, fondo o programa determinados. Los tres últimos grupos de personal no están sujetos al sistema de niveles aconsejables utilizados como orientación para estimar la representación comparativa de los nacionales de ca-

da Estado Miembro. En el cuadro 2 se presenta la distribución del personal del cuadro orgánico y categorías superiores en el grupo menos numeroso del personal con nombramientos sujetos a distribución geográfica.

Titulares de nombramientos sujetos a distribución geográfica

8. Desde el 1° de enero de 2001, el aumento del porcentaje de mujeres con nombramientos sujetos a distribución geográfica ha sido escaso, pasando del 39,9% al 40,4% (véase el cuadro 3). Al 30 de noviembre de 2001, había 989 mujeres, de un total de 2.447, con nombramientos sujetos a distribución geográfica, frente a las 957, sobre un total de 2.400, que tenían dichos nombramientos al 31 de diciembre de 2000. Durante este período, el porcentaje de mujeres en puestos normativos y de categoría superior (D-1 y superiores) con nombramientos sujetos a distribución geográfica aumentó ligeramente, pasando del 32,8% al 33,2%. Durante el último año, el avance en la mejora de la representación de la mujer en estas categorías se ha ralentizado debido a un aumento de la representación masculina en la categoría D-1. Aunque el número de mujeres en la categoría D-1 aumentó de 78 en diciembre de 2000 a 85 en noviembre de 2001, su representación se redujo en términos porcentuales, pasando del 39% al 38,1%, debido a que el incremento del número de hombres en esa categoría fue mayor.

Titulares de nombramientos de un año o más de duración

9. En el grupo más numeroso de funcionarios con nombramientos de un año o más, la proporción de mujeres disminuyó del 35,5% en diciembre de 2000 al 34,6% en junio de 2001. Al 30 de noviembre de 2001, el porcentaje de mujeres permanecía invariable, en el 34,6% (véase el cuadro 4). El descenso de casi un punto porcentual durante el pasado año sigue a un descenso de 1,3 puntos en 2000, año en que la cifra se redujo del 36,8% al 35,5%.

10. El descenso se debe principalmente al aumento importante del número de funcionarios con nombramientos de un año o más asignados a misiones de mantenimiento de la paz y misiones especiales de otro tipo entre el 1° de enero de 2000 y el 30 de junio de 2001 (véase el cuadro 5). Durante este período,

aumentó el número de funcionarios con nombramientos de un año o más asignados a misiones de mantenimiento de la paz, pasando de 383 a 1.415. Del total de las 1.032 personas contratadas adicionalmente en esta categoría, la distribución por géneros fue la siguiente: 790 (76,6%) hombres, y 242 (23,4%) mujeres.

11. Desde el 30 de junio de 2001, ha habido un ligero descenso del número de funcionarios con nombramientos de un año o más en misiones de mantenimiento de la paz, pasando de 1.415 a 1.378 personas. Al 30 de noviembre de 2001, la representación de la mujer en este grupo era del 24,3%¹. De los 91 funcionarios con categoría D-1 y superior en las misiones de mantenimiento de la paz, sólo 6 (6,6%) eran mujeres, todas ellas con categoría D-1.

12. Desde junio de 1998, cuando por primera vez se ofreció información estadística sobre género en relación con el grupo más numeroso del personal con nombramientos de un año o más, el mayor aumento porcentual de representación de la mujer se experimentó en la categoría D-1 (véase el cuadro 6). El número de mujeres en esa categoría aumentó de 65 en junio de 1998 a 89 en diciembre de 2000, o, lo que es igual, del 23,7% al 30,3%. Durante el pasado año, no obstante, esta progresión se ha ralentizado. Aunque el número de mujeres con categoría D-1 aumentó de 89 a 97 en noviembre de 2001, el porcentaje de mujeres en esta categoría cayó hasta el 29,6%, debido al aumento significativamente mayor del número de hombres en dicha categoría. Desde diciembre de 2000, el incremento de la tasa de mujeres en puestos normativos y de categorías superiores (D-1 y superiores) ha sido, en conjunto, poco considerable, ya que, al 30 de noviembre 2001, había aumentado solamente del 24,6% al 24,7%.

13. En el informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría, de 1999 (A/54/279 y Corr. 1), la Oficina de Gestión de Recursos Humanos calculó que la Secretaría no alcanzaría la meta de la igualdad de género en las categorías de cuadro orgánico y superiores antes del año 2012 (véase el párrafo 46). Esta estimación asumió que la tasa de aumento de la representación de la mujer permanecería estable, en alrededor de un 1% anual. A la vista del descenso de 2,2 puntos porcentuales que ha experimentado la representación de la mujer durante los dos últimos años, tal estimación ya no es válida. Aunque el descenso de la representación de la mujer puede atribuirse a la ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, para las que ha sido difícil identificar y atraer a un número

suficiente de candidatas debidamente calificadas, los avances conseguidos en la mejora de la representación de la mujer en el resto de los departamentos y oficinas de la Secretaría también han perdido ímpetu durante el pasado año. Si se deduce el número de funcionarios destinados a misiones de mantenimiento de la paz del grupo de funcionarios con nombramientos de un año o más, la representación de la mujer experimenta una variación insignificante, pasando del 38,1% en diciembre de 2000 al 38% en noviembre de 2001.

14. Tal como se explicaba en el reciente informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (A/56/472), se están adoptando medidas para garantizar que se presta una atención más sistemática a las cuestiones de género en la dotación del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien el establecimiento en la Intranet o en la Internet de una lista central para la selección de candidatos civiles y la creación de directrices políticas para mejorar el equilibrio de género y la distribución geográfica son importantes elementos de la estrategia mundial de contratación de personal del Secretario General para las operaciones de mantenimiento de la paz, el éxito de estas iniciativas exigirá esfuerzos decididos por parte de la Secretaría para ampliar las fuentes de contratación de candidatas calificadas. Serán también esenciales en esta empresa el compromiso y apoyo activo de los Estados Miembros.

La mujer en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos

15. Una gran mayoría del personal en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos son mujeres (4.124 mujeres frente a 2.814 hombres). No obstante, a pesar de que las mujeres constituyen el 62,6% del personal en la categoría de servicios generales (4.090 mujeres de un total de 6.532 funcionarios), están insuficientemente representadas tanto en el servicio de seguridad como en el cuadro de artes y oficios, en los que constituyen respectivamente el 8,5% (17 mujeres de un total de 200 funcionarios) y el 3,1% (6 mujeres de un total de 191 funcionarios).

Distribución por género del personal del cuadro orgánico y categorías superiores en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas

16. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 55/69, de 4 de diciembre de 2000, se presentaron a la Asamblea General las estadísticas sobre la distribución por géneros del personal de cuadro orgánico y categorías superiores en todas las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas al 1° de enero de 2000 (véase el documento A/56/472). Las estadísticas fueron proporcionadas por la secretaría del entonces Comité Administrativo de Coordinación (CAC), ahora rebautizado Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, que publica estadísticas anuales sobre el personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La secretaría de la Junta de Coordinación está actualmente comprobando las estadísticas sobre personal de las organizaciones, al 1° de enero de 2001, para su publicación en la primavera de 2002. Las estadísticas sobre distribución por géneros del personal en todas las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, al 1° de enero de 2001, se incluirán también en el informe que el Secretario General presentará a la Asamblea en su 57° período de sesiones.

III. Progresos realizados en la aplicación de las metas sobre paridad de géneros en la dotación de personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

17. El Secretario General informa anualmente a la Asamblea General, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo Económico y Social sobre los avances conseguidos en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer², celebrada en 1995, y las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad, desarrollo y paz para el siglo XXI”³. La Comisión, en su actual período de sesiones, tiene ante sí su más reciente informe (E/CN.6/2002/2). Como el informe aborda principalmente los avances conseguidos en la incorporación de una perspectiva de género al

sistema de las Naciones Unidas, se ofrece a continuación información sobre los avances conseguidos en la aplicación de políticas sobre paridad de géneros en la composición del personal y la gestión de las organizaciones por separado.

18. La mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas han establecido metas en relación con la mejora de la representación de la mujer en las categorías del cuadro orgánico y superiores.

- En 2001, la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) se marcó como objetivo mínimo para 2001-2010 el aumento de la representación de la mujer en un 1% anual como mínimo. El Secretario General de esa organización ha pedido a los funcionarios de sus Oficinas Regionales que continúen haciendo lo posible por encontrar candidatas convenientemente calificadas. La subdivisión de personal de la OACI está haciendo también un esfuerzo especial para encontrar candidatas en las administraciones nacionales de aviación civil y entre las personas que participan en las reuniones de la OACI.
- La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ha informado de que ha mejorado la representación de la mujer en las categorías normativas con el nombramiento de una mujer para el puesto de Directora General Adjunta y la promoción de dos mujeres a la categoría D-2 en 2001.
- El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentó en septiembre de 2001 a la Conferencia General de la OIEA su informe bianual sobre la mujer en la Secretaría (GOV/2001/31-GC(45)/22), en el que expuso los obstáculos a los que se enfrentaba el Organismo al tratar de mejorar la representación de la mujer y solicitó el apoyo activo de los Estados miembros en la contratación de candidatas.
- En noviembre de 2001, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que incluye a los principales programas, fondos y organismos de desarrollo de las Naciones Unidas, así como a los departamentos de la Secretaría, decidió mantener el objetivo de paridad de géneros en la selección de mujeres en todas las organizaciones miembros del Grupo y reafirmó el principio de que el 50% de las candidatas propuestas por organizaciones miembros para someterse a la evaluación

de competencia para puestos de Coordinador Residente debían ser mujeres.

- Durante el pasado año, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha redoblado sus esfuerzos por alcanzar la meta de paridad de géneros en la dotación de personal de la Organización: 29 de los 56 funcionarios (el 51,8%) incluidos en el registro de 2001 de candidatos a ascensos para ocupar puestos en las categorías de P-2 a D-1 eran mujeres y 10 de los 19 funcionarios (el 52,6%) contratados mediante el programa de capacitación de dirigentes del PNUD, eran también mujeres. Al 30 de septiembre de 2001, 27 de los 115 funcionarios (el 23,5%) que ocupan puestos de Representante Residente del PNUD y Coordinador Residente de las Naciones Unidas eran mujeres.

IV. Programa de trabajo para 2002

19. Durante 2002, se asignará prioridad al desarrollo de estrategias para ampliar el número de candidatas a ocupar vacantes en la Secretaría, inclusive en las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones especiales. Se prestará especial atención a señalar candidatas de Estados Miembros que no están representados en la Secretaría, o lo están insuficientemente, y en cuadros en los que las mujeres están insuficientemente representadas. La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer trabajará también estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la preparación de directrices que garanticen que en los criterios de selección se tienen debidamente en cuenta el equilibrio de géneros y la distribución geográfica.

20. Con arreglo a los Planes de Acción sobre Recursos Humanos para 2001-2002, los jefes de departamentos y oficinas han establecido metas para la selección de candidatas durante el período que abarque el plan. Durante el año próximo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer evaluarán la actuación de los departamentos y oficinas en sus esfuerzos por hacer realidad estas metas en 2001. A la vista del descenso de la representación de la mujer en los puestos con categoría D-1, se prestará especial atención a mejorar su representación en este nivel. También se prestará atención a averiguar las posibles

causas subyacentes que expliquen el porqué de este descenso. En el informe que el Secretario General presenta a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones se incluirá información sobre la actuación de cada departamento por separado.

21. Durante el año próximo, se otorgará también prioridad a la mejora y perfeccionamiento de las políticas de las Naciones Unidas dirigidas a prevenir y tratar el acoso, inclusive el acoso sexual. Estas políticas están siendo examinadas por un grupo de trabajo interorganismos creado en junio de 2001 por la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Otros elementos de la estrategia del Secretario General para el logro de la paridad de géneros en los que se trabajará el año próximo incluyen medidas para mejorar las políticas con las que lograr un equilibrio entre la vida laboral y personal. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizará una encuesta entre el personal de la Secretaría de todo el mundo para recabar información sobre las condiciones de trabajo y de vida que más preocupan al personal. Se estudiarán los resultados de la encuesta a fin de mejorarlas.

Notas

¹ Al presentar estadísticas sobre la representación del personal asignado a misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones especiales es importante señalar que el número de funcionarios con nombramientos de un año o más representa únicamente un segmento del total del personal de la misión. Al 30 de noviembre de 2001 estaban prestando servicios en las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones especiales un total de 1.894 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores. De ese total, 516 funcionarios (27,2%) tenían nombramientos de un año o menos. Del número total de funcionarios con nombramientos de menos de un año, 140 (27,1%) eran mujeres. Las mujeres representaban el 25,1% de la población total de funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores de las misiones.

² *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

³ Véase la resolución S-23/3, anexo.

Cuadro 1
Distribución por géneros de todos los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más, por departamentos u oficinas y categorías, al 30 de noviembre de 2001

Departamento/ oficina	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcen- taje de mujeres	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total		
CEPA	1				1		1	12	2	27	5	29	18	36	17	11	5			116	48	29,3
CEPAL	1				1		1	5	6	15	5	32	16	22	16	18	11			94	54	36,5
CEPE					1		1	4	3	16	5	23	6	17	8	6	5			67	27	28,7
CESPAO		1			1		1	5	2	17	3	22	6	8	13	3	6			55	32	87
CESPAP	1				1		1	9	2	18	5	38	11	31	14	11	15			108	48	30,8
CINU					1		2	4	4	4	3	7	7	41	20	14	21	1		74	51	40,8
CNUAH				1			3	3	1	7	3	14	4	13	3	4	4			41	16	28,1
DGAASC	1				1		3	7	7	62	41	130	82	112	91	10	10			326	231	55,7
DAD	1				1		2	1	1	4	4	4	2	4	1	1	1			17	9	26
DAES	1				1		7	16	14	31	25	35	42	26	21	16	18			133	123	25,6
DAP	2			3			7	8	6	14	12	19	8	11	8	6	3	1		71	39	110
DG	1				1		2	3	2	4	7	3	4	2	2	1	3			16	18	34
DG/OGRH					1		1	3	1	6	9	14	10	7	7	4	3			35	33	68
DG/OPPP					1		4	2	3	8	8	15	20	15	16	5	8			50	55	105
DG/OSCA	1				1		2	6	2	16	3	21	10	26	7	9	6			81	28	109
DIP					5		1	7	8	22	13	31	33	31	43	19	20			115	118	233
DOMP	2				3		3	7	2	14	8	79	23	57	33	4	8			168	74	242
DOMP/DALAT	8				20		20	39	6	107	13	325	78	362	128	157	92	7	18	1 043	335	1 378
FNUCI					1		1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1			3	5	8
INTERINST					2		2	3	1	1	2	2	2	1	2	1	2			7	6	13
OACDH					1		2	1	3	7	7	18	6	14	17	6	8			49	42	91
OAJ	1				2		1	4	3	12	5	12	8	9	13	5	11			46	41	87
OCAH	1				3		1	5	1	11	4	10	5	10	10	2	7			42	27	69
OCSMSNU					1		1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1			4	2	6
OFDPD	1				1		1	12	2	23	5	25	14	12	19	3	11			77	52	129
ONUG	1				2		2	8	2	29	25	85	45	79	37	9	9			211	120	331
ONUN					1		1	2	2	3	3	25	9	17	15	9	7			56	31	87
ONUV					1		1	2	2	10	8	31	14	15	9	4	2			63	36	99
OPI	1				1		1	1	1	2	1	3	3	3	2	1	2			12	8	20
ORENCA	1				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			3	2	5
OSG	1				1		1	3	4	6	1	5	3	3	6	1	1			23	18	41
OSSI	1				1		1	2	2	7	3	22	12	10	6	5	6			47	30	77
PNUMA	1				1		9	31	6	39	9	68	27	50	35	10	15	1		209	94	303
REGCOM					1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	2	3
UNCTAD	1				1		2	11	2	33	8	32	13	32	25	17	10			129	58	187
UNMOVIC	1				1		1	4	3	13	1	11	1	6	3	3	3			35	8	43
Total	30	3	33	4	87	21	231	97	592	252	1 192	548	1 083	649	370	328	9	19	3 627	1 921	5 548	34,6

Fuente: Servicio de Planificación y de Sistemas de Información de Gestión de Recursos Humanos.

Cuadro 2
Distribución por géneros del personal del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas, por departamentos u oficinas y por categorías, con nombramientos sujetos a distribución geográfica, al 30 de noviembre de 2001

Departamento/ oficina	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcen- taje de mujeres	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total		
CEPA	1				1		1	12	2	27	5	26	16	30	16	9	4			105	44	29,5
CEPAL	1				1		5	6	14	5	30	14	21	13	17	9			89	47	34,6	
CEPE					1		4	3	16	5	23	6	17	5	6	5			67	24	26,4	
CESPAO		1			1		5	2	17	3	19	5	6	11	3	6			50	29	36,7	
CESPAP	1				1		9	2	16	5	33	9	24	13	9	15			92	45	32,8	
CINU							1												3		3	
CNUAH				1			2	1	3	1	10	4	7	1	1	2			23	10	30,3	
DAD	1				2		1	1	4	4	4	2	4	1	1	1			17	9	34,6	
DAES	1	1			7	2	16	14	31	25	35	42	26	20	15	18			132	122	48,0	
DAP	1		2		5	2	8	6	11	9	16	8	8	7	3	3			54	35	39,3	
DG	1				2		3	2	3	7	2	3	2	2	1	2			14	16	30	
DG/OGRH				1		1	2	3	1	5	9	13	10	6	7	4			32	33	50,8	
DG/OPPP				1		4	2	2	7	8	13	18	11	13	5	7			43	48	91	
DG/OSCA				1		2	5	2	12	3	18	8	18	4	9	6			65	23	88	
DGAASC	1				3		7	7	7	5	6	6	4	7	1	1			30	26	56	
DIP					5	1	7	8	22	13	31	32	30	41	19	19			114	114	228	
DOMP	1		2		2		3	2	5	7	15	16	8	14	3	8			39	47	86	
DOMP/DALAT					2		4	3	8	1	8	7	12	10	4	3			36	24	60	
FNUCI							1		1	1	1	1	1						2	2	4	
INTERINST							1		1	1	1	1	1						2	3	5	
OACDH		1			1		1	3	6	5	16	6	12	16	5	7			42	38	80	
OAJ	1				2	1	4	3	11	5	10	6	9	10	5	11			43	36	79	
OCAH	1				2	1	5	5	9	4	5	4	7	9	2	6			31	24	55	
OCMSNU							1		2	1	1	1	1						3	1	4	
OFDPD	1				1		3	1	13		14	10	8	8	1	6			41	25	66	
ONUG	1				1		7	2	7	4	14	9	18	13	7	6			54	35	89	
ONUN							1		2	2	4	4	4	2	2	2			13	8	21	
ONUV					1	1	2	2	8	2	7	3	4	4	5	3			25	13	38	
OPI	1						1		1	1	1	1	1						3	2	5	
ORENCA																						
OSG	1	1			2	3	4	2	5	1	4	1	1	1	4				17	13	30	
OSSI	1				1		1	2	6	3	16	9	9	5	4	5			37	24	61	
PNUMA	1				2		2	1	1	3	3	2	1	1	1				10	8	18	
REGCOM							1	1	1	1	1	1	1						1	2	3	
UNCTAD	1		1		2		11	2	33	8	32	13	31	24	17	10			128	57	185	
UNMOVIC							1		1	1	1	1	1						1	2	3	
Total	18	3	12	4	51	17	138	85	316	153	428	274	339	287	166	156	166	1	1 458	989	2 447	40,4

Fuente: Servicio de Planificación y de Sistemas de Información de Gestión de Recursos Humanos.

Cuadro 3
Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos sujetos a distribución geográfica, al 31 de diciembre de 2000, al 30 de junio de 2001 y al 30 de noviembre de 2001

Categoría	31 de diciembre de 2000			30 de junio de 2001			30 de noviembre de 2001		
	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres
SGA	19	3	13,6	19	4	17,4	18	3	14,3
SsG	14	4	22,2	13	4	23,5	12	4	25,0
D-2	54	17	23,9	56	17	23,3	51	17	25,0
D-1	122	78	39,0	132	82	38,3	138	85	38,1
P-5	308	152	33,0	312	149	32,3	316	153	32,6
P-4	418	246	37,0	422	266	38,7	428	274	39,0
P-3	333	288	46,4	347	286	45,2	339	287	45,8
P-2	175	169	49,1	161	175	52,1	156	166	51,6
P-1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 443	957	39,9	1 462	983	40,2	1 458	989	40,4

Cuadro 4
Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más, al 31 de diciembre de 2000, al 30 de junio de 2001 y al 30 de noviembre de 2001

Categoría	31 de diciembre de 2000			30 de junio de 2001			30 de noviembre de 2001		
	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres
SGA	32	3	8,6	30	4	11,8	30	3	9,1
SsG	30	4	11,8	33	4	10,8	33	4	10,8
D-2	89	20	18,3	92	20	17,9	87	21	19,4
D-1	205	89	30,3	225	97	30,1	231	97	29,6
P-5	543	244	31,0	582	244	29,5	592	252	29,9
P-4	1 075	500	31,7	1 175	538	31,4	1 192	548	31,5
P-3	937	613	39,5	1 072	628	36,9	1 083	649	37,5
P-2	331	305	48,0	380	351	48,0	370	328	47,0
P-1	7	7	50,0	13	20	60,6	9	19	67,9
Total	3 249	1 785	35,5	3 602	1 906	34,6	3 627	1 921	34,6

Fuente: Servicio de Planificación y de Sistemas de Información de Gestión de Recursos Humanos.

Cuadro 5

Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más asignados a misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones especiales (DOMP/DALAT), al 1° de enero de 2000, al 30 de junio de 2001 y al 30 de noviembre de 2001

Categoría	1° de enero de 2000			30 de junio de 2001			30 de noviembre de 2001		
	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres
SGA	4	–	0,0	8	–	0,0	8	–	0,0
SsG	7	–	0,0	17	–	0,0	18	–	0,0
D–2	8	1	11,1	21	–	0,0	20	–	0,0
D–1	18	1	5,3	38	7	15,6	39	6	13,3
P–5	39	4	9,3	107	12	10,1	107	13	10,8
P–4	72	20	21,7	342	87	20,3	325	78	19,4
P–3	87	44	33,6	358	124	25,7	362	128	26,1
P–2	38	35	47,9	163	102	38,5	157	92	36,9
P–1	2	3	60,0	11	18	62,1	7	18	72,0
Total	275	108	28,2	1 065	350	24,7	1 043	335	24,3

Cuadro 6

Comparación de la distribución por géneros de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en la Secretaría de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más, al 30 de junio de 1998, al 31 de diciembre de 1999 y al 30 de noviembre de 2001

Categoría	30 de junio de 1998			31 de diciembre de 1999			30 de noviembre de 2001		
	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres
SGA	24	3	11,1	25	2	7,4	30	3	9,1
SsG	20	3	13,0	22	3	12,0	33	4	10,8
D–2	78	18	18,8	75	21	21,9	87	21	19,4
D–1	209	65	23,7	194	77	28,4	231	97	29,6
P–5	483	200	29,3	498	230	31,6	592	252	29,9
P–4	868	414	32,3	883	456	34,1	1 192	548	31,5
P–3	737	480	39,4	783	526	40,2	1 083	649	37,5
P–2	299	249	45,4	257	275	51,7	370	328	47,0
P–1	5	9	64,3	2	6	75,0	9	19	67,9
Total	2 723	1 441	34,6	2 739	1 596	36,8	3 627	1 921	34,6

Fuente: Servicio de Planificación y de Sistemas de Información de Gestión de Recursos Humanos.